Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GALDOS, JUAN SEBASTIÁN C/LOPEZ BASUALDO, JOSÉ ARMANDO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 3 días en autos "Galdos, Juan Sebastián c/Lopez Basualdo, José Armando s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 74.477 el mart. Luis R. Caputo subastará electrónicamente el 100 % del inmueble, sito en calle Richieri N° 339 de Dolores Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 240, Parc. 9 D, Subparc. 1. 12745 (029) dejándose aclarado que el ejecutado es titular dominial de 1/8 avas partes y el resto por haberle sido adjudicados los derechos sucesorios en los autos: "Arvillaga Graciela Hemilse s/Sucesión Ab-Intestato", de trámite por ante este Juzgado. COMIENZO EL 27/11/2026 10:00 HS. Y FINALIZA EL 14/12/2026 10:00 HS. Acreditación de Postores hasta el 24/11/2026 10:00 hs. Exhibición: 18/11/2026 de 12:00 hs. a 14:00 hs. Base: $3.310.270,66. Depósito en garantía: $165.513,53 en la cuenta 949-544254/3, CBU 0140303727694954425430. Deudas en expte. Sellado: 1,2 %; Comisión 4 % c/p. más 10 % ap. de ley. Prohibida cesión de boleto. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta Audiencia de Adjudicación 23/12/2026 11:00 hs. en la sede del juzgado. Saldo dentro de 5 días de aprobación de subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ocupado por supuestas locatarias. Para más información dirigirse a la página web https://subastas.scba.gov.ar/ o al martillero al telefono: 2243-495454. Dolores, agosto de 2026. Flores Juan Marcelo, Auxiliar Letrado.

sep. 4 v. sep. 8

ARCHERI MARIA LUISA C/GOMEZ RODOLFO ARMANDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Eribe Federico Gregorio Gabriel, pone en conocimiento en los autos caratulados “Archeri Maria Luisa c/Gomez Rodolfo Armando y otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 47208), la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 % del bien inmueble, sito en la calle Río Tercero N° 275, de Bella Vista, hoy partido de San Miguel, Nomenclatura catastral: Circ.: I - Secc.: J - Mza.: 28 - Parc.: 34, Matrícula 6384 - Partida: 131-35967 de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Omar Augusto Di Rosa (cel. 15-4478-6844). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por cada parte. El mandamiento de constatación de fecha 12/12/2025, acompañado en autos dice: fui atendido por la Sra. Mirta Alejandra Gomez, DNI 16.722.758 (que no exhibe) y manifiesta que Ocupa en carácter de hija del Sr. Rodolfo Armando Gomez, junto a su hijo Luciano Ferreyra Díaz, su pareja Camila Montero y una hija de esta última llamada Ámbar Camila Montero - La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Veintiún Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil ($21.266.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 15 de septiembre del 2026 a las 11 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en Pesos 5100- 027-0931570/0 (Prop.: 761632), CBU 0140138327510093157002 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Martín - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0.-, en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base o sea la suma de Pesos Un Millón Sesenta y tres mil Trescientos ($1.063.300.-). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura, en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y abonado que sea el saldo de precio, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los